



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LVII - Nº 12178

Viernes 17 de Abril de 2015

Edición de 66 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Currilen  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno  
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate  
Ministro de Educación

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Desarrollo Territorial  
y Sectores Productivos

Sra. Rosa Elena González  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. José María Musmeci  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Maximiliano Javier López  
Ministro Secretario de Estado  
Departamento de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas	
<b>Año 2015 - Res. Nº 113 y 987</b> .....	2
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
<b>Año 2015 - Res. Nº V-92</b> .....	2
Ministerio de Educación	
<b>Año 2015 - Res. Nº 14, 16, 19, 32 a 36 y 38</b> .....	2-3

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2015 - Res. Conj. Nº V-86 y XII-17</b> .....	3-4
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Educación	
<b>Año 2015 - Res. Conj. Nº V-95 y XIII-100</b> .....	4

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental	
<b>Año 2014 - Disp. Nº 120, 123, 137, 144, 150, 158, 166, 193 a 196, 200, 202 a 206, 210 a 214, 217 y 218</b> .....	4-13
<b>Año 2015 - Disp. Nº 01, 03, 04, 08, 10, 14 y 15</b> .....	13-16
Subsecretaría de Gestión Presupuestada	
<b>Año 2015 - Disp. Nº 08 y 09</b> .....	16

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública Dirección General de Publicidad	
<b>Registro Nº 72700 a 72936</b> .....	16-51

### SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 15.914/11 .....	51-52
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	52-66

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. Nº 113 20-02-15

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Rest División Servicios SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-225865-2 - CUIT Nº 30-70993331-7, con domicilio en Sarmiento Nº 991, Piso 05, Dto. 01, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 03 de marzo de 2015, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 13-04-15 V: 17-04-15

#### Res. Nº 987 27-11-14

Artículo 1º.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración intentado por el contribuyente IBEROAMERICANA DE SERVICIOS S.A. (CUIT Nº 30-70833797-4 – IIBB 901-67221-0), con domicilio en Lucio Mansilla Nº 56 de la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz y constituyéndolo en Avda. Corrientes Nº 525, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contra la Resolución Nº 0379/14-DGR.

Artículo 2º.- HACER saber al contribuyente que contra lo dispuesto en el artículo anterior podrá interponer recurso de apelación y de nulidad de apelación ante el Ministerio de Economía y Crédito Público, en los términos del artículo 67 del Código Fiscal.

I: 15-04-15 V: 21-04-15

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº V-92 07-04-15

Artículo 1º.- APRUÉBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor MIRANDA Javier Antonio (M.I. Nº 28.720.108 - Clase 1981) a partir del 1º de enero de 2015 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de diez (10) horas cátedras mensuales Nivel Superior por realizar tareas en el Equipo de Capacitación a Distancia cumpliendo la función de tutor en la plataforma; adecuando los programas a los lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales Nivel Superior, al señor MIRANDA Javier Antonio (M.I. Nº 28.720.108 - Clase 1981), dependiente de la Dirección General de Formación Pública de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por realizar tareas en el Equipo de Capacitación a Distancia cumpliendo la función de tutor en la plataforma; adecuando los programas a los lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de ciento veinte (120) horas.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración pública.

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### Res. Nº 14 28-01-15

Artículo 1º.- Rechazar los Recursos de Revisión interpuestos por la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma Regional Comarca Andina (CTA Autónoma) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia del Chubut (SITRAED), quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

#### Res. Nº 16 30-01-15

Artículo 1º.- APROBAR la Contratación Directa por parte del Ministerio de Educación, con la "COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDOS Y LIBRES LIMITADA", en concepto de servicio integral de limpieza, realizado durante el mes de noviembre de 2014, en la Sede del Ministerio de Educación, por un monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 46.000,00), en los términos del Artículo 95º Inciso c), apartado 8º de la Ley II – Nº 76 reglamentado por Decreto Nº 777/06.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 4.2.6 – Programa 1 – Actividad 1 – Partida 3.3.5 – Ejercicio 2015.

#### Res. Nº 19 04-02-15

Artículo 1º.- AFECTAR el vehículo particular perteneciente al señor Eduardo Sergio Costa (MI Nº 18.011.099 - clase 1966), marca Chevrolet modelo Tracker 1.8 LTZ 4x4, dominio OCG 705, al servicio oficial del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, conforme lo establecido en el Artículo 3º, Inciso e) del Decreto Nº 181/02.

**Res. N° 32****05-02-15**

Artículo 1º.- Aprobar los Diseños Curriculares de Educación Secundaria en la Modalidad Educación Técnico Profesional correspondiente a las especialidades de Producción Agropecuaria; Construcciones Civiles; Electrónica; Electromecánica; Industrias de Procesos; Informática; Tecnología de los Alimentos y Administración y Gestión.

Artículo 2º.- DETERMINAR que los establecimientos educativos que certifiquen estudios del Diseño Curricular del Segundo Ciclo de la Educación Secundaria modalidad Educación Técnico Profesional que se aprueba por el Artículo 1º, otorgarán el título de "Técnico en....." adicionando la denominación de la especialidad correspondiente.

**Res. N° 33****05-02-15**

Artículo 1º.- AMPLIAR el alcance de la Resolución ME N° 324/14 y extender la aprobación del Diseño Curricular del Ciclo Básico de Educación Secundaria a los espacios curriculares de Representación Gráfica y Talleres de Educación Técnico Profesional de 1º, 2º y 3º años del Primer Ciclo de la modalidad Educación Técnico Profesional.

**Res. N° 34****05-02-15**

Artículo 1º.- Aprobar los Diseños Curriculares del Segundo Ciclo de la Educación Secundaria de la Modalidad Educación Técnico Profesional correspondientes a las especialidades de Técnico en Biología Marina, Pesquerías y Acuicultura; Técnico en Producción e Industrialización Forestal y Técnico en Gestión de Servicios Turísticos.

Artículo 2º.- DETERMINAR que los establecimientos educativos que certifiquen estudios del Diseño Curricular del Segundo Ciclo de la Educación Secundaria modalidad Educación Técnico Profesional que se aprueba por el Artículo 1º, otorgarán el título de "Técnico en ....." adicionando la denominación de la especialidad correspondiente.

**Res. N° 35****05-02-15**

Artículo 1º.- APROBAR el Diseño Curricular del Ciclo Orientado de Educación Secundaria, correspondiente al Campo de la Formación General, y a las Orientaciones de Educación Física; Turismo; Agro y Ambiente; Ciencias Naturales; Economía y Administración; Ciencias Sociales y Humanidades; Informática; Comunicación; Arte.

Artículo 2º.- DETERMINAR que los establecimientos educativos que certifiquen estudios del Diseño Curricular del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria que se aprueba por el Artículo 1º, otorgarán el título de "Bachiller en....." adicionando la denominación de la orientación correspondiente.

**Res. N° 36****05-02-15**

Artículo 1º.- APROBAR los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de Mecánico de Sistemas de Inyección Diesel, Auxiliar Mecánico de Motores Nafteros, Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Montador Electricista Domiciliario, Auxiliar Electricista Industrial, Electricista Industrial y Operador de Informática para Administración y Gestión, según el nivel de certificación que en cada caso corresponda, respectivamente.

Artículo 2º.- AUTORIZAR la implementación, a partir de la Cohorte 2015 de los Diseños Curriculares de Formación Profesional aprobados por el Artículo 1º de la presente Resolución en los Centros de Formación Profesional N° 650, N° 651, N° 652, N° 653, N° 654, N° 655, N° 656, N° 657 y N° 658 de las localidades de Rawson, Puerto Madryn, Sarmiento, Trelew, Gaiman, Esquel, El Maitén, El Hoyo y Río Mayo, respectivamente.

Artículo 3º.- DISPONER la notificación fehaciente al Instituto Nacional de Educación Tecnológica a efectos de iniciar el trámite de Homologación y de Validez Nacional de los Títulos de Mecánico de Sistemas de Inyección Diesel, Auxiliar Mecánico de Motores Nafteros, Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Montador Electricista Domiciliario, Auxiliar Electricista Industrial, Electricista Industrial y Operador de Informática para Administración y Gestión.

**Res. N° 38****09-02-15**

Artículo 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER al señor Diego ARPIRES, referente particular, la donación de un sistema de Audio (Home Theater), con 5 parlantes, control remoto y cables de conexión, Marca TOP HOUSE, a favor de la Escuela N° 417 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Departamento Patrimonio a incorporar en la contabilidad Patrimonial de cada unidad de tenencia el bien donado.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS****Res. Conj. N°****V-86 - MCG y XII-17 - MIPySP****31-03-15**

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 1º de julio de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, en la Dirección General de Protocolo y Ceremonial - Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-259 y XII-14, de la agente Roxana Teresa PADIN (M.I. N° 24.794.280 - Clase 1975), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo

Planta Temporal, Dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento - Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme el Artículo 32º - Punto 3) de la Ley I – Nº 18 del Digesto Jurídico.

Artículo 3º.- La Dirección General de Protocolo y Ceremonial, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al área de Personal del Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, y a la Dirección de Despacho y Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

---

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Conj. Nº**

**V-95 MCG y XIII-100 ME**

**04-08-15**

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, en la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares - Ministerio de Educación, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-224 y XIII-14, al agente Claudio Joaquín MARIHUAN (MI Nº 31.802.428 – clase 1985) quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, dependiente de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial – Subsecretaría Unidad Gobernador – Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme el Artículo 32º - Punto 3) de la Ley I – Nº 18 del Digesto Jurídico.

Artículo 3º.- La Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal.

---

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL  
AMBIENTAL**

**AÑO 2014**

**Disp. Nº 120**

**28-10-14**

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 266, a la em-

presa SANATORIO TRELEW S.R.L., C.U.I.T Nº 30-69106394-8, con domicilio en calle Pecoraro Nº 460 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos, de las corrientes Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal) e Y3 (desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal) de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI Nº 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

**Disp. Nº 123**

**28-10-14**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción Nº 176 por el término de UN (1) año a la firma HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. con domicilio en calle Julio Argentino Roca Nº 790 de la ciudad de Esquel, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, de las corrientes Y6 (desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos), Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desechos de aceites y agua o de hidrocarburos y agua), Y12 (desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colo-

rantes, pigmentos, pinturas lacas o barnices), Y18 (Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales), Y29 (mercurio, compuestos de mercurio), Y31 (plomo, compuestos de plomo), Y36 (asbestos, polvo y fibras), Y42 (disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados) e Y48 (sólidos contaminados con la corrientes Y6, Y8, Y9, Y12, Y18, Y29, Y31, Y36, Y42) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La firma deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos la firma HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A. deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1º de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Y toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.-

Artículo 5º.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

#### **Disp. N° 137**

**29-10-14**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción N° 352 por el termino de UN (1) año a la firma NEUROCIENCIA S.A. con domicilio en calle Belgrano N° 1008 de la ciudad de Trelew, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, de las corrientes Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas par ala salud humana y animal) e Y3 (desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La firma deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo aper-

cibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos la firma NEUROCIENCIA S.A. deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1º de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Y toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.-

Artículo 5º.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

#### **Disp. N° 144**

**29-10-14**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción N° 479 por el termino de UN (1) año al Sr. José Luis MATEO, DNI N° 7.615.526, en su carácter de propietario de la firma "Estación de Servicio Mateo José Luis", con domicilio en Ruta N° 40, Km. 1610 de la localidad de Tecka, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desechos de aceites y agua o de hidrocarburos y agua), e Y48 (sólidos contaminados con la corrientes Y8 e Y9) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- El Sr. José Luis MATEO deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos el Sr. José Luis MATEO, en su carácter de propietario de la firma "Estación de Servicio Mateo José Luis" deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1º de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:



- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Y toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.-

Artículo 5°.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

**Disp. N° 150****03-11-14**

Artículo 1°.- SANCIONAR con Multa de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Señor Hugo GONZALEZ, D.N.I N° 7.615.737, en carácter de representante de la firma "LUBRICENTRO RUTA 25", con domicilio en Av. Ciudad de La Plata N° 2492 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por incumplimiento al Artículo 3° de la Disposición N° 235/13-SRyCA, respecto de la presentación de la documentación tendiente a completar el trámite de la inscripción como Generador de Residuos Peligrosos, conforme lo estipulado en el Artículo 49° del Anexo C de la Ley XI N° 35.-

Artículo 3°.- El importe de la Multa aplicada por el artículo 1° de la presente Disposición, deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A., mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental para tenerla por cumplida en tiempo y forma, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponda a los fines de iniciar la ejecución fiscal.-

Artículo 4°.- Contra la presente Disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la Ley I N° 18.-

**Disp. N° 158****05-11-14**

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 209, al Dr. Gabriel Esteban Ginzo Paz, con domicilio en calle Marcos A. Zar N° 395 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal), de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE

SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

Artículo 5°.- En caso que el Odontólogo no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

**Disp. N° 166****01-12-14**

Artículo 1°.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 140, a la empresa "TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A-Planta Dolavon", C.U.I.T N° 30-65786206-8, con domicilio en Ruta Provincial N° 10, Km 42, de la Comuna Rural de Florentino Ameghino, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) Y36 (Abestos-polvos y fibras) e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y9), de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2°.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3°.- Como Generador de Residuos Peligrosos, la empresa deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4°.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1°, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá pre-

sentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 6º.- La empresa deberá remitir en un plazo de VEINTE (20) días, toda la documentación referente al Sistema de Gestión Ambiental que no pierda validez una vez impresa, debiendo notificar toda modificación a la misma en igual término.-

#### **Disp. N° 193**

**29-12-14**

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 121, al farmacéutico Gustavo DEMASI, D.N.I N° 24.245.609, en carácter de responsable de la firma "FARMACIA OESTE", con domicilio en calle 25 de Mayo N° 59 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal) e Y3 (desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- El Señor Gustavo DEMASI deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, el Señor Gustavo DEMASI deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.

- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

- d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que el Señor Gustavo DEMASI no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. N° 194**

**29-12-14**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción N° 378 por el termino de UN (1) año a la empresa IBERPESCA S.A. con domicilio en calle Remolcador Delfin s/n de la ciudad de Rawson, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados) e Y48 (sólidos contaminados con la corrientes Y8) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa IBERPESCA S.A. deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos la empresa IBERPESCA S.A., deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1º de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.

- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.

- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.

Artículo 5º.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

#### **Disp. N° 195**

**29-12-14**

Artículo 1º.- INSCRIBIR por el término de UN (1) año bajo el número de Registro 663, a la empresa MEIBAR

S.R.L., C.U.I.T N° 30-57237495-1, con domicilio en Ruta Nacional A010 N° 550 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y9), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa Retributiva de Servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. N° 196**

**29-12-14**

Artículo 1º.- INSCRIBIR por el término de UN (1) año bajo el número de Registro 628, a la firma "MEDLAB S.H", C.U.I.T N° 30-71401760-4, de los Bioquímicos Zulema PRATO, Viviana BUSCHITTARI y Conrado ARBELETICHE, con domicilio en calle Mitre N° 632 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La firma deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. N° 200**

**29-12-14**

Artículo 1º.- Inscriptor de OFICIO por el término de UN (1) año bajo el número de Registro 649 a el Señor Rubén Alberto ROGERS, D.N.I. 7.820.269, C.U.I.T. 30-63888164-7 propietario de la "Estación de Servicios EG3" S.A., con domicilio en calle Sarmiento N° 720 de la ciudad de Gaiman como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8(desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua), e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y9) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional N° 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- SANCIONAR a el Señor Rubén Alberto ROGERS propietario de la Estación de Servicios EG3 S.A., con Multa de 25 MIL PESOS (\$ 25.000), por incumplimiento respecto de la presentación en tiempo y forma de la documentación necesaria para la inscripción como Generador de Residuos Peligrosos en el mencionado Registro.-

Artículo 3º.- INTIMAR a el Señor Rubén Alberto Rogers propietario de la Estación de Servicios EG3, D.N.I. 7.820.269, C.U.I.T. 30-63888164-7 a presentar los documentos .necesarios para .cumplir con el trámite de renovación de la inscripción, en el plazo de DIEZ (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento



de aplicar otra sanción prevista en el Artículo 49º del Anexo C de la ley XI Nº 35.-

Artículo 4º.- El importe de la Multa aplicada por el Artículo 2º de la presente Disposición, deberá ser depositado en la Cuenta Nº 2006127/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de Deposito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "o", dentro de los cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del deposito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 5º.- Contra la presente Disposición podrá interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes, y el directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo jerárquico, en la forma establecida por la Ley I Nº 18.-

#### **Disp. Nº 202 29-12-14**

Artículo 1º.- Iníciase la instrucción sumarial a fin de investigar el hecho y deslindar responsabilidades por incumplimiento a lo establecido por los artículos 2º, 3º y 4º de la Disposición Nº 277/12-SRyCA, y por la presunta infracción al artículo 46º de la Ley XI Nº 35, asociados a la operación del frigorífico NUEVO SIGLO S.R.L de la localidad de Dolavon.-

Artículo 2º.- Designase instructor sumariante a la abogada Ángeles Nápoli, DNI Nº 30.830.863 quien deberá llevar adelante el presente sumario administrativo, de acuerdo a los artículos 4º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Decreto Nº 1282/08.-

Artículo 3º.- El instructor sumariante notificará a el/ los presuntos infractores para que en el perentorio plazo de SIETE (7) días hábiles contados a partir de notificado con copia de la presente Disposición, presente descargo, ofrezca la prueba que estime haga a su derecho, autorizándolo a tomar vista de las actuaciones, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos imputados en los considerandos de la presente.-

#### **Disp. Nº 203 29-12-14**

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 014, a los Bioquímicos Oscar Alberto CORTES y Beatriz Susana DEL PINO, en carácter de responsables de la firma: "LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS", C.U.I.T Nº 30-64679321-8, con domicilio en calle Pedro Martínez Nº 45 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de la corriente Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI Nº 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPE-

RADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- Los Bioquímicos Oscar Alberto CORTES y Beatriz Susana DEL PINO deberán comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberán llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, los Bioquímicos deberán presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que los Bioquímicos no presenten la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. Nº 204 29-12-14**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción Nº 504 por el termino de UN (1) año al Sr. José BENEDETTI, CUIT Nº 20-08539830-0, en carácter de responsable de la estación de servicio ubicada en Avenida Los Notros y Ruta Nº 16 de la localidad de Lago Puelo, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con la corrientes Y8 e Y9) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- El Sr. José BENEDETTI deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos el Sr. José BENEDETTI, deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1º de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual período, el Sr. José BENEDETTI deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según la Ley de Obligaciones Tributaria vigente en la Provincia del Chubut.

Artículo 5º.- En caso que el Sr. José BENEDETTI no presente la documentación establecida en el artículo y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

#### **Disp. Nº 205**

**29-12-14**

Artículo 1º.- Renovar por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 550 a la empresa "ZANET S.A.", situada en Ruta Nº 3 Km1389/1390 de la localidad de Puerto Madryn como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y9 (mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con la corriente Y8) sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos, deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo las cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual período, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributaria vigente en la Provincia del Chubut.-

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y ven-

cido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Artículo 6º.- La empresa deberá presentar, luego de 20 (veinte) días de notificada la Disposición, Certificados de Auditorias de superficie y ensayos de hermeticidad vigente.-

#### **Disp. Nº 206**

**29-12-14**

Artículo 1º.- Renovar por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 305 a la empresa "INTERMARES S.R.L.", situada en calle Ricardo Rojas Nº 551 de la localidad de Puerto Madryn como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites no aptos para el uso a que estaban destinados) Y9 (mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con la corrientes Y8 e Y9) sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos, deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo las cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el Plazo de la inscripción por igual período, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributaria vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. Nº 210**

**29-12-14**

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año, la inscripción bajo el número de Registro 539, la empre-

sa OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. (OPESSA), C.U.I.T N° 30-67877449-5, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1730 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados), Y9 (mezcla y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con la corriente Y8), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa Retributiva de Servicios, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 6º.- La empresa deberá en un plazo de VEINTE (20) días de notificada la presente, remitir ensayos de hermeticidad y auditorías de superficie vigente.-

### Disp. N° 211

29-12-14

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 549, a la Señora Natalia Elizabeth MERZARIO, D.N.I N° 24.094.795, en carácter de propietaria de la firma "LUBRICENTRO VOLPONI", con domicilio en calle Corrientes N° 660 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el

uso a que estaban destinados) e Y48 (sólidos contaminados con la corriente Y8), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la Señora Natalia Elizabeth MERZARIO deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa Retributiva de Servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la Señora Natalia Elizabeth MERZARIO no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

### Disp. N° 212

29-12-14

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 127, a la firma: "FARMACIA CENTRAL Y PERFUMERIA P.M.S.R.L.", C.U.I.T N° 30-57237419-6, con domicilio en calle Gales N° 701 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal), Y2 (desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos) e Y3 (desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La firma deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del

Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la firma deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la firma no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. N° 213**

**29-12-14**

Artículo 1º.- INSCRIBIR por el término de UN (1) año bajo el número de Registro 664, a la empresa HORNEVA S.A., C.U.I.T N° 30-56057845-4, con domicilio en calle 26 de Noviembre y Viedma s/n de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados) e Y48 (sólidos contaminados con la corriente Y8), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI N° 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- Como Generador de Residuos Peligrosos, la empresa deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 3º.- El Libro de Actas deberá ser presentado al momento de la renovación en el Registro cumpliendo los requisitos indicados en el artículo precedente.-

Artículo 4º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 5º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de

la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa Retributiva de Servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 6º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

#### **Disp. N° 214**

**29-12-14**

Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) a la empresa "NUXTEL S.A.", por incumplimiento a lo establecido por los artículos 2º y 3º de la Disposición N° 60/13-SRyCA, e infracción a los artículos 38º y 39º de la Ley XI N° 35.-

Artículo 2º.- El importe de la multa aplicada por el Artículo 1º de la presente Disposición deberá ser depositado en la cuenta N° 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 3º.- Contra la presente disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la Ley I N° 18 (antes Ley N° 920).-

#### **Disp. N° 217**

**29-12-14**

Artículo 1º.- Iníciase la instrucción sumarial a fin de investigar el hecho y deslindar responsabilidades por la presunta infracción al título VI de la Ley XI N° 35, asociados a la operación de la empresa GARBIN S.A.-

Artículo 2º.- Designase instructor sumariante al abogado Santiago Martín AGUILERA, DNI N° 29.282.343 quien deberá llevar adelante el presente sumario administrativo, de acuerdo a los artículos 4º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Decreto N° 1282/08.-



Artículo 3º.- El instructor sumariante notificará a él/los presuntos infractores para que en el perentorio plazo de SIETE (7) días hábiles contados a partir de notificado con copia de la presente Disposición, presente descargo, ofrezca la prueba que estime haga a su derecho, autorizándolo a tomar vista de las actuaciones, bajo apercibimiento de tener por presunta la veracidad de los hechos imputados en los considerandos de la presente.-

**Disp. Nº 218****29-12-14**

Artículo 1º.- SANCIONAR con Multa de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000), a la empresa TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., C.U.I.T Nº 30-67881435-7, situada en calle Belgrano Nº 483 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por incumplimiento a lo solicitado por el Artículo 5º de la Disposición Nº 298/13-SRyCA, conforme lo dispuesto en el Artículo 142º de la Ley XI Nº 35.-

Artículo 2º.- INTIMAR a la empresa TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A, a presentar la documentación e información requerida en un plazo de DIEZ (10) días de notificada la presente, bajo apercibimiento en caso de un nuevo incumplimiento, de proceder a la clausura del establecimiento, conforme lo dispuesto en el Anexo C de la Ley XI Nº 35.-

Artículo 3º.- Contra la presente Disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico Provincial.-

**AÑO 2015****Disp. Nº 01****26-02-15**

Artículo 1º.- RENOVAR DE OFICIO la inscripción con el Nº 564, a la empresa LOGINTER S.A., C.U.I.T. Nº 30-68728043-8, con domicilio en Avenida Keneth Woodley Nº 2050 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desechos de aceites y agua o de hidrocarburos o agua) e Y48 (materiales y/o elementos diversos contaminados con las corrientes Y8 e Y9) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo C de la Ley XI Nº 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.-

Artículo 2º.- SANCIONAR con MULTA de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), a la empresa LOGINTER S.A., por incumplimiento respecto de la renovación de la inscripción como Generador de Residuos Peligrosos en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.-

Artículo 3º.- El importe de la Multa aplicada por el Artículo 2º de la presente Disposición deberá ser de-

positado en la Cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a esta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 4º.- La empresa LOGINTER S.A. deberá en un plazo perentorio e improrrogable de CINCO (5) días cumplimentar con la documentación solicitada por esta Autoridad de Aplicación, bajo apercibimiento de aplicar otras sanciones establecidas en el Artículo 49º Ley Nacional Nº 24.051, todo en el marco de lo prescripto por la Ley XI Nº 35 "Código Ambiental de la Provincia del Chubut";

Artículo 5º.- Contra la presente Disposición podrán interponerse los siguientes recursos a partir de la fecha de notificación: el de reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del jerárquico, en la forma establecida por la Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico Provincial.-

**Disp. Nº 03****26-02-15**

Artículo 1º.- INSCRIBIR por el término de UN (1) año bajo el número de Registro 676, a la empresa FEBO S.A., C.U.I.T Nº 30-70701804-2, con domicilio en Pellegrini Nº 1480 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y9), de las categorías sometidas a control, definidas en el Anexo C de la Ley XI Nº 35, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.



- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa Retributiva de Servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente para mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 6º.- La empresa deberá cumplimentar en un plazo de VEINTE (20) días bajo caducidad de la Disposición, con los siguientes requerimientos:

- Deberá conectar a cloacas, con el permiso de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios de la ciudad de Trelew, la salida de la cámara decantadora.-
- Deberá realizar un muestreo mediante un laboratorio autorizado por este Organismo de los líquidos derivados a colectora, para determinar presencia o no de hidrocarburos.-
- Deberá articular los medios necesarios para cambiar las tapas de la cámara decantadora ya que el sistema de rejillas que posee se encuentra bajo la línea de desagüe del tinglado del establecimiento.-

#### Disp. Nº 04

26-02-15

Artículo 1º.- Inscribir por el término de UN (1) año bajo el Nº 639 a la firma ESMERALDA S.R.L. con con domicilio en calle 9 de julio Nº 10 de la ciudad de Trelew, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (mezclas de emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con las corriente Y8 e Y9) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos la firma ESMERALDA S.R.L. deberá llevar un Libro de Registro obligatorio, rubricado y foliado donde conste cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el artículo 1º de la presente Disposición, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.

- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.

- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributaria vigente en la Provincia del Chubut.-
- e) Y toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.-

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Artículo 6º.- La firma deberá cumplimentar dentro de los VEINTE (20) días de notificada la Disposición, bajo caducidad, con los siguientes requerimientos:

1. Presentar plano conforme a obra de la cámara construida. Asimismo deberá presentar información sobre el funcionamiento de la misa y circuito del efluente, así como el destino final de la misma. Correspondería que las tapas de la cámara sean ciegas a fin de evitar el ingreso de residuos que perjudiquen el funcionamiento de la misma.

2. Realizar una adecuación del sitio de acopio que permita mayor ventilación del mismo en virtud del intenso olor a gas percibido en las inspecciones realizadas.

3. Informar si se tiene fecha prevista para el expendio de combustibles.

4. Remitir los certificados de superficie de instalaciones SAHS vigente, en cuanto a que los obrantes en el expediente se encuentran vencidos.-

#### Disp. Nº 08

26-02-15

Artículo 1º.- RENOVAR de oficio por el término de UN (1) año la inscripción con el Nº 599 a la empresa PORFIDI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A., domicilio legal en Acceso Ruta Nacional Nº 3 s/n, de la ciudad de Puerto Madryn, como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas de las corrientes Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados), Y9 (mezclas de emulsiones de desechos de aceites y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8 e Y9), definidas en el Anexo C de la Ley XI Nº 35, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- SANCIONAR a la empresa PORFIDI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A., por incumplimiento respecto de la renovación de la inscripción como Generador de Residuos Peligrosos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, tal lo dispuesto en la Ley XI Nº 35 y la Ley Nº 24.051, con MULTA de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

Artículo 3º.- INTIMESE a la empresa PORFIDI INTERNACIONAL DE ARGENTINA S.A., a presentar la documentación necesaria para completar el trámite de renovación de la inscripción en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Sustancias Peligrosas, en un plazo preteritorio e improrrogable de CINCO (5)

días de notificada la presente, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar otra de las sanciones dispuesta por el artículo 49º de la Ley Nº 24.051.-

Artículo 4º.- El importe de la multa aplicada por el artículo 1º de la presente Disposición deberá depositado en la cuenta Nº 200612/1 del Banco del Chubut S.A. mediante boleta de depósito de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, Código Fiscal del organismo letra "O", dentro de los CINCO (5) DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto, debiendo enviar copia del depósito a ésta Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al organismo que corresponde, a los fines de iniciar la pertinente ejecución fiscal.-

Artículo 5º.- Contra la presente Disposición podrá interponerse los siguientes Recursos a partir de la fecha de notificación; el de Reconsideración, dentro de los TRES (3) días siguientes; el

Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días siguientes; y el Directo dentro de los TRES (3) días siguientes al rechazo del Jerárquico, en la forma establecida por la Ley I Nº 18.-

#### **Disp. Nº 10** **06-03-15**

Artículo 1º.- SANCIONAR con MULTA de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a la empresa CERAMICA WORLD S.R.L., con domicilio en calle Dr. Arturo Illia Nº 2980 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, infracción al artículo 2º de la Resolución Nº 83/12-MAyCDS, por la falta de presentación de la auditoría ambiental de cierre.-

Artículo 2º.- Contra la presente Disposición se podrá interponer Recurso Jerárquico dentro de los DIEZ (10) días de notificada la presente, conforme artículo 21º del Decreto 1282/08.-

#### **Disp. Nº 14** **17-03-15**

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro 330.a la empresa INFA S.A., con domicilio real en la Ruta Nacional Nº A010 del Parque Industrial Pesado de la ciudad de Puerto Madryn como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y1 (desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para la salud humana y animal), Y3 (desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal), Y8 (desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados), Y9 (mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua), Y12 (desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices) e Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8, Y9 e Y12) sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa INFA S.A. Deberá comunicarse en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos, deberá llevar un Libro de Registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo las cantidades.-

Artículo 4º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Generador de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Pago de la Tasa retributiva de servicio correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributaria vigente en la Provincia del Chubut.
- d) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.

Artículo 5º.- En caso que la empresa no presente la documentación establecida en el artículo anterior, y vencido el plazo de apercibimiento, se procederá a renovar de oficio la inscripción, sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.-

Artículo 6º.- La firma deberá remitir dentro de los VEINTE (20) días de emitida la Disposición un Plan de Contingencias completo con el total de los contactos a cubrir en una contingencia (defensa civil, bomberos, policía, hospital, etc.). Deberá también ampliar los posibles escenarios de eventos que puedan suceder.-

#### **Disp. Nº 15** **18-03-15**

Artículo 1º.- RENOVAR por el término de UN (1) año la inscripción bajo el número de Registro Nº 497 a la empresa INFA SA, con domicilio legal en Ruta Provincial .Nº 4 s/nº de la ciudad de Puerto Madryn, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS como Transportista de Residuos Peligrosos de la corriente Y48 (sólidos contaminados con las corrientes Y8, Y9, Y10, Y11, Y12, Y18, Y23, Y26, Y29, Y31, Y32, Y34 e Y35) de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa INFA S.A deberá comunicarse en forma inmediata a este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 3º.- El vehículo y conductor autorizados para el transporte de Residuos Peligrosos se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente

Disposición, y deberá ser portada por el conductor del vehículo.-

Artículo 4º.- El transportista de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de carga y descarga realizadas, incluyendo generador, cantidades y destino, concordantes con los manifiestos de transporte.-

Artículo 5º.- El libro de Actas deberá ser presentado al momento de la renovación en el Registro correspondiente, cumpliendo los requisitos indicados en el artículo anterior.-

Artículo 6º.- Al término de la vigencia establecida en el Artículo 1º, y a los efectos de extender el plazo de la inscripción por igual periodo, la empresa deberá presentar anualmente la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

- a) Declaración Jurada como Transportista de Residuos Peligrosos, acompañada con la documentación solicitada en el formulario.
- b) El libro de Actas en uso con las operaciones registradas.
- c) Estatuto y/o Actas de Directorio.
- d) Pago de la Tasa retributiva de servicios correspondiente, según Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut.
- e) Toda aquella documentación que la Autoridad de Aplicación considere pertinente a fin de mantener la inscripción.

Artículo 7º.- La empresa deberá remitir, dentro de los VEINTE (20) días de notificada la presentar documentación faltante (carnets de conducir y comprobantes de aptitud psicofísicos actualizados) de los choferes que mencionados en el Anexo I de este documento.-

Artículo 8º.- La empresa no podrá ingresar a sus instalaciones residuos peligrosos por terceros.

**ANEXO I**

**Vehículos**

Dominio	Marca	Tipo /Caja	Año	Motor marca.	Motor N°	Chasis N°
KDU-221	FORD CARGO	CAMIÓN	2011	CUMMINS	36247058	9BFXCE 5U0BBB73 967

**Conductores**

- 1º- José Miguel Curti – D.N.I. 23.134.235
- 2º- Jonatan Hamse – D.N.I. 31.094.283
- 3º- Raúl Marcos Ortega – D.N.I. 28.538.573
- 4º- Jorge Aurelio Colimil – D.N.I. 30.131.443

**SUBSECRETARIA DE GESTION  
PRESUPUESTARIA**

**Disp. Nº 08** **07-04-15**  
Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 15033.

**Disp. Nº 09** **08-04-15**  
Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 15036 y 15037.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD  
OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION  
PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD**

**REGISTRO Nº 72700**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3772 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72701**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4509 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 90º ANIVERSARIO RICARDO ROJAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/11/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72702**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4502 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 113º ANIVERSARIO JOSE DE SAN MARTIN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/11/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72703**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4827 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - ECONOMICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72704**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4224 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO RAWSON.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/10/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72705**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4216 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 04/14 MDYTSP - ADQ. 180 PARES DE BORCEGUIES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/10/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.416,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72706**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4105 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CAMARONES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72707**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3910 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AMERICANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/10/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72708**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3779 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPERIENCIA ENDEAVOR 2014.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/10/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.364,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72709**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3860 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDICTO ALPESCA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72710**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4170 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 22/14 HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD - TW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-09/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.760,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72711**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4828 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - DEPORTIVO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72712**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 285 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TODO SUMA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$28.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72713**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 284 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72714**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4546 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72715**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 286 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$47.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72716**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 289 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ANTES DE QUE SEATARDE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-



CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$36.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72717**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 292 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$34.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72718**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 291 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$40.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72719**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 290 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUNDO DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72720**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 287 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCION 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72721**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 283 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS 11:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72722**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4587 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$38.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72723**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4589 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$32.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72724**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4588 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72725**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2797 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RECOMPENSA DATOS IVAN TORRES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$154,70.-  
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 06-07-13-14-20-21-27-28/09/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$17.326,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72726**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4130 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO GAIMAN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$154,70.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/08/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$29.393,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72727**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 228 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - VIAJES Y TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72728**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 384 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72729**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 385 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHUBUT MI PROVINCIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72730**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3417 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHUBUT MI PROVINCIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72731**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3416 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72732**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4612 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHUBUT MI PROVINCIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72733**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4611 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72734**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3836 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72735**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4256 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72736**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 711 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - ENERGIA, PETROLEO, GAS Y ALTERNATIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72737**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1696 MCG-SM 2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.- STAP  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - VIAJES Y TURISMO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72738**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 713 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - C+ - CULTURA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72739**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 714 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - AUTOS Y MOTOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72740**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1695 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO - INFORME ENERGIA, PETROLEO Y REAL STATE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72741**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1698 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - + CULTURA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72742**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1699 MCG-SM 2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - AUTOS Y MOTOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72743**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 715 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - BIENESTAR DE SALUD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72744**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 712 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - VIAJES Y TURISMO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72745**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015.

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 659 MCG-SM 2014 / 551 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72746**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10616 SPG-2013 / 553 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72747**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/12/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 957 MCG-SM 2014 / 2174 AVP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72748**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6549 SPG-2013 / 1736 IPV Y DU-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72749**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1807 MCG-SM 2014 / 1032 IPV Y DU-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72750**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 302 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL MUNDO AL DIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72751**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 301 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72752**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014.



FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 300 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 4 EDICIONES DIARIAS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72753**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 299 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72754**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 298 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA TRAVIATA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72755**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 297 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DE CARA A LA ACTUALIDAD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72756**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 296 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72757**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 303 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72758**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2826 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO - RIO SENGUER.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$154,70.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/08/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$29.393,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72759**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3081 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA VACUNACION POLIOMELITIS, SARAMPION Y RUBEOLA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 14 - \$154,70.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/09/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.829,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72760**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3342 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72761**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 335 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72762**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4649 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72763**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 405 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72764**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 404 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72765**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4648 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72766**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 381 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72767**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 380 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72768**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 379 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72769**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4607 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - UNA BUENA MAÑANA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF425 - FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72770**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4608 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DIA DIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF425 - FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72771**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4606 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF425 - FM TROPICAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72772**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 334 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72773**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4577 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72774**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3341 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72775**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1803 MCG-SM 2014 / 1029 IPV Y DU-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72776**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 293 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$49.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72777**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 294 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72778**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 342 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA B.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72779**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 345 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 3 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72780**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 340 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA B.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 2 DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72781**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 341 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA B.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72782**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 338 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA A.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR CANAL 2 DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72783**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 337 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA A.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE

12 A 18 HS. POR COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72784**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 339 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - CATEGORIA A.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR TRELEW Y RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72785**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 344 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - PANORAMA DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 3 DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72786**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 343 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES - PRIME TIME.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR COMODORO RIVADAVIA, TRELEW, PTO. MADRYN Y RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO Nº 72787**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4115 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUEGOS FIESTA DEL DEPORTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 10-11/10/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$21.879,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72788**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4102 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CAMARONES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2014 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72789**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3773 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBO - MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/10/2014 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72790**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3937 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RALLY ARGENTINO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/10/2014 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$21.879,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72791**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3930 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE 56 VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/10/2014 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72792**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3965 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS EN TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/10/2014 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72793**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4467 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAGURACION CANCHAS DE CESPED.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 07/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72794**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4214 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALON PROVINCIAL DE ARTES PLASTICAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/10/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.972,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72795**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3908 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA GAIMAN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/10/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72796**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4186 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE 56 VIVIENDAS AOT - TRELEW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/10/2014 C/UBICACION.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72797**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4208 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO - RAWSON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/10/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72798**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4176 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FONTANA ABIERTA 23 DE OCTUBRE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 23/10/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.171,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72799**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4190 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDUCACION PARA TODOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 72800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4225 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO RAWSON.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/10/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3958 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO TRELEW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 20/10/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4101 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS CON ESPEDIALIDAD EN NEONATOLOGIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$729,36.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4172 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO AUTOTRANSPORTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-27-29/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.917,44.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3861 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EDICTO ALPESCA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/10/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.458,72.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4317 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TC.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-13-19-21/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$43.758,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4241 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - HOCKEY Y RUGBY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4826 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - HOCKEY Y RUGBY.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 366 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 2° EDICION.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 HS.- REPETICION SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE

PTO. MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 365 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SALUDHABLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30. HS.- REPETICION DIAS SABADOS EN IGUAL HORARIO POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN -

CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3847 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIDICO - NOTICIAS DE LA COMARCA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$24.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4266 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIDICO - NOTICIAS DE LA COMARCA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$24.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4599 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS. POR FM PATAGONIA DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$19.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4596 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TENGO UNA HISTORIA PARA CONTARTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

DIAS LUNES 22 HS.- REPETICION DIAS MARTES 16 HS. POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.- UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.- MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.- FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4590 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4591 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-VIDA BARRIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS VIERNES 19:30 HS. y DIAS DOMINGOS 19:30 HS.- POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4592 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO \_1° EDICION.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. y REPETICION DE 18 A 19 HS.-, POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4594 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 2° EDICION.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 21 HS.- REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4595 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS.- 21 A 21:30 HS.- y DIAS DOMINGOS DE 19 A 19:30 HS.- POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 364 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - 1° EDICION.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- y REPITE DE 18 A 19 HS.- POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 72820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4593 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-SALUDHABLE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS JUEVES DE 21:30 A 22:30 HS.- REPITE DIAS SABADOS EN IGUAL HORARIO.- POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 362 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN -CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 363 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-VIDA BARRIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL – MADRYN TV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS VIERNES y DOMINGOS 19:30 HS.- POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 360 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-EL QUINTO PODER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 359 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$38.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 370 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4598 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PATAGONIA ECONOMIA y NEGOCIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 369 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PATAGONIA ECONOMIA y NEGOCIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4597 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3401 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PATAGONIA ECONOMIA y NEGOCIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3400 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4645 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3458 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2015  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 401 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 402 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3455 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F 407 - IGD S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2391 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F 407. IGD S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3454 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F 407 - IGD S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 352 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIARS. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 30/01/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3348 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4582 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO ANTUEN 107.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 659 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$32.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 625 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 633 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ACTO DIA NACIONAL DEL PETROLEO COMODORO RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIA 13/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMDORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 634 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION

ESPECIAL – ACTO 70° ANIVERSARIO - CHOLILA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIA 15/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMDORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$44.253,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 635 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAGURACION TELEFONIA MOVIL – LOS ALTARES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIA 17/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMDORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$43.886,51.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 602 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - COMBINADAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES DE 20:30 A 21 HS.- REPITE DIAS DOMINGOS EN IGUAL HORARIO POR CANAL 9 DE COMDORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$45.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 599 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIUDAD ABIERTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22:10 A 00 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 631 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ANIVERSARIO PASO DE INDIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 12/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$37.774,94.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 958 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - CONFERENCIA DE PRENSA EN COMODORO RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE 31/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$19.774,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 595 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72851**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 600 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FLASHES DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 17 HS.- y DE 18 A 21 HS.- POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72852**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 598 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72853**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 597 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DIVISION NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS.- 21 A 22 HS.- POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72854**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 629 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA



DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA 53 VIV. COOPERATIVA 9 DE AGOSTO CDRO. RIV.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 04/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$19.774,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72855**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 603 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A LA TARDE CON LOS CHICOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$46.091,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72856**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 601 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIENTIFICO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS LUNES DE 20:30 A 21 HS.- y REPITE DÍAS SABADOS DE 17 A 18 HS.- POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$45.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DÍAS

**REGISTRO N° 72857**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 632 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL ELECCION DE LA REINA DEL PETROLEO- CDRO. RIV.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 12/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$19.774,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72858**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 636 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ACTO SCIOLI - TRELEW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 20/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9. DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$30.393,75.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72859**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 637 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ACTO 72° ANIVERSARIO - EL MAITEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 22/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$44.854,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72860**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 638 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA 28 VIVIENDAS GAIMAN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 23/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN

DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$32.464,98.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72861**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 630 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - TELSEN - 118 - ANIVERSARIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 09/12/14 SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$44.220,37.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72862**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4584 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU 90 CANAL 7 DE RAWSON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72863**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 626 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PATAGONIA ECONOMIA y NEGOCIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS ADJUNTA.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72864**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 394 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO ANTUEN 107.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72865**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4483 SMEIP-2014/ 7389 SIP y SP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONTRATACION DIRECTA ADQ. DE JUNTAS VICTAULCS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$138,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/1112014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$1.656,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72866**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2089 MCG-SM 2014/1246 IPV y DU-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL 2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72867**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6564 SPG-2013/1736 IPV Y DU-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL

CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72868**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 622 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$49.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72869**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 623 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - A TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$35.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72870**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 613 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CAT.A.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72871**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 614 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CAT.A.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR CANAL 2 DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72872**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 615 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CAT.A.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR TRELEW y RAWON - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72873**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 616 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CAT. B.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 2 DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72874**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 617 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CAT.B.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR TRELEW y RAWSON - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72875**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 618 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CAT. B.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS.- POR CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72876**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 619 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES PRIME TIME.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CDRO. RIVADAVIA, TRELEW, PTO. MADRYN y RAWSON CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72877**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 620 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA DE NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 3 DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72878**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 621 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO - PANORAMA DE NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 3 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72879**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 28 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CORCOVADO BRIGADA Y VIVIENDAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72880**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 51 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EL POR QUE DE LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72881**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 58 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - QUE SON LAS PASO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/12/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72882**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 78 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-03-05/12/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$16.092,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72883**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 109 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE 56 VIVIENDAS COOPERATIVA 9 DE AGOSTO - CDRO. RIVADAVIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/12/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72884**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 116 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 92 ° ANIVERSARIO ALDEA APELEG.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/12/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72885**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 03 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO PASO DE INDIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/12/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72886**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 45 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LAS PASO 5 PUNTOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72887**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 122 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 118° ANIVERSARIO TELSEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-



UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72888**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 147 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TECKA, RESTITUCION COMPLEMENTARIA RESTOS DEL CACIQUE INCAYA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 10/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72889**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 17 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CHOLILA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72890**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 10 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL PETROLEO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72891**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 35 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - UN PASO IMPORTANTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$149,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/12/2014 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72892**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 92 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA DE OPERADORES P/SALUD MENTAL Y ADICCIONES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-18-30/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.312,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72893**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4650 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72894**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 646 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72895**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4258 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72896**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3838 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - LA GACETA DEL VALLE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72897**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 276 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - DEPORTIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72898**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3833 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72899**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4252 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72900**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 235 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL REGIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72901**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 372 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$19.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72902**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4572 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ASI ES LA VIDA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - TRELEW NOTICIAS.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A JUEVES DE 19 A 20 HS. - y DIAS VIERNES DE 19 A 21 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72903**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/08/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3457 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE SEPTIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72904**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 367 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR - MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS. - 21 A 21:30 HS. - y DIAS DOMINGOS DE 19 A 19:30 HS. - POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72905**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 368 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TENGO UNA HISTORIA PARA CONTARTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR - MADRYN TV.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS LUNES 22 HS. - REPITE DIAS MARTES 16 HS. - POR MADRYN TV DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE NOVIEMBRE/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72906**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4767 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - NOCHE DE LAS CASAS DE PROVINCIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$60,78.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 18-20-24-26-27/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$22.792,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72907**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3955 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA GAIMAN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/10/2014 C/UBICACION.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72908**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4780 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO CORCOVADO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72909**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4788 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 129° ANIVERSARIO TREVELIN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72910**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4774 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - APERTURA LICITACION HOSPITAL TRELEW.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72911**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4306 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JUEGOS EVITA CULTURALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72912**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4313 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUEBLO X PUEBLO MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/11/2014 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72913**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4494 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO DIRECTORES DE HOSPITAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$60,80.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 06/11/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72914**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4481 SMEIP-2014  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MEDICO GENERALISTA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$60,80.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-20-25/11/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.188,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72915**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 627 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$19.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72916**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 641 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ASI ES LA VIDA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - TRELEW NOTICIAS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A JUEVES DE 19 A 20 HS.- y DIAS VIERNES DE 19 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72917**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 639 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - TRELEW NOTICIAS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$29.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72918**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 658 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL QUINTO PODER.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72919**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 657 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$38.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72920**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2090 MCG-SM 2014/1245 IPV y DU-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72921**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 38 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PASO - UN PASO IMPORTANTE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/12/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 72922**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 125 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 118° ANIVERSARIO TELSEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 09/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72923**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 119 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 92° ANIVERSARIO DE ALDEA APELEG  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 08/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72924**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 105 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO AGENCIAS HABILITADAS TURISMO ESTUDIANTIL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-04-05/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72925**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 61 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO:

AVISO - QUE SON LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72926**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 220 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 100°. ANIVERSARIO CAPILLA BETHEL -GAIMAN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/11/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72927**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 45 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LAS PASO EN 5 PUNTO S.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72928**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2014  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2015  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 54 SMEIP-2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EL POR QUE DE LAS PASO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 16/12/2014.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72929**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 212 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE 15 VIVIENDAS – RIO PICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72930**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 195 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO LAGUNITA SALADA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72931**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 185 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INAGURACION MINI HOSPITAL 28 DE JULIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72932**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 171 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA 38

VIVIENDAS SISTEMA COOPERATIVO - TW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

**REGISTRO N° 72933**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/11/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 163 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA REINA DEL PETROLEO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 25 - \$40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 23-24-26-27-28/11/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

**REGISTRO N° 72934**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2392 SMEIP-2014  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 407 - IGD S.A.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 72935**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2014  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 31 SMEIP-2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CORCOVADO y VIVIENDAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2014.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

**REGISTRO N° 72936**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/11/2014

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2015

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 208 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CASA ABIERTA RIO PICO.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/11/2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

---

## Sección General

---

**EDICTO DE MENSURA**

PETICIÓN DE MENSURA DE CATORCE PERTENENCIAS PARA LA MINA DE FLUORITA DISEMINADO DENOMINADA "GUANACOTE" DE "SECITAM CORDOBA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO BIEDMA, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 15914/11.

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "GUANACOTE" EXPEDIENTE N° 15.914 AÑO 11. UBICACIÓN Biedma. Departamento. A-III Sección. A Fracción. 9 A Lote. Legua. Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR SECITAM CORDOBA S.A Apellidos, Nombres/ Razón Social. Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Jose Chavez 352 San Salvador CBA (5003) Domicilio Real. San Martin 251 Rawson Domicilio Legal. CARACTERÍSTICA DE LA LABOR LEGAL. Se adjunta en hojas separadas CARACTERÍSTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/Azimut (grados) Potencia de Veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 14 pertenencias de 200 x 300 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (3517513.074; 5339996.409). A (3517255.251; 5340416.722), B (3517855.251; 5340416.722), C (3517855.251; 5339816.722), D (3517655.251; 5339816.722), E (3517655.251; 5339516.722); F (3517455.251; 5339516.722); G (3517455.251; 5338916.722); H (3516855.251; 5338916.722); I (3516855.251; 5339216.722); J (3517055.251; 5339216.722); K (3517055.251; 5339816.722); L (3517255.251; 5339816.722); PERITO MENSURADOR PROPUESTO. MATA EDUARDO Apellido y Nombre." Hay una firma con sello aclaratorio que dice: "EDUARDO M. MATA AGRIMENSOR" "219 Matricula Provincial N°" Hay una firma con sello aclaratorio que dice: "MIGUEL A. DE ANTONIO GEOLOGO. M.P. 3224 CONSULTOR AMBIENTAL N° 520 (61)" "Firma". En el margen superior

derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC FOJAS FECHA 18 JUL 2014. HORA DOC FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible. "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE DEMARCACION Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "GUANACOTE". EXPEDIENTE: 15914/11. TITULAR: SECITAM CORDOBA S.A. MINERAL: FLUORITA Estado: BETIFORME. CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: BIEDMA SECCION: A-III. FRACCION: A. LOTE: 09A. MANIFESTACIONES COLINDANTES: NO TIENE. COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA: GK-POSGAR - 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5339996.41 Y= 3517513.07. SUPERFICIE: 84 has. 00as. 00 cas. PERTENENCIAS: 14. PUNTO Y X 1 (3517255.25; 5340416.72), 2 (3517855.25; 5340416.72), 3 (3517855.25; 5339816.72), 4 (3517655.25; 5339816.72), 5 (3517655.25; 5339516.72), 6 (3517455.25; 5339516.72), 7 (3517455.25; 5338916.72), 8 (3516855.25; 5338916.72), 9 (3516855.25; 5339216.72), 10 (3517055.25; 5339216.72), 11 (3517055.25; 5339816.72), 12 (3517255.25; 5339816.72), CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una leyenda que dice: "Grafico Alejandro H. Gardella." "Registro Catastral: 20 de Agosto de 2014" Hay una firma ilegible y un sello que dice: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO. A/C Dpto. Registro Catastral Minero. Dirección Gral. de Minas y Geología" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut" . "Expte. N° 15914/11 MINA: "GUANACOTE" DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 07 de Noviembre de 2014 Se deja constancia que el Agrimensor Eduardo MATA, DNI: 17.643.989, Matricula Provincial (219) con domicilio legal en Emilio Frey 986 ATECH de la Ciudad de Trelew, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 52, se encuentra inscripto bajo el N° 64 F° 26 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "GUANACOTE" se encuentra registrada a nombre de "SECITAM CORDOBA S.A", que de acuerdo al informe de fs. 68 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de catorce (14) Pertenencias para la Mina de Fluorita Betiforme denominada "GUANACOTE" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento BIEDMA de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI. Directora de Escribanía de Minas. Dirección de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut" "Expte. N° 15914/11 MINA: "GUANACOTE" DIRECCIÓN GENERAL, 21 ENE 2015. Atento a lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, designese Perito Mensurador de "GUANACOTE" al Agr. Eduardo MATA,

DNI: 17.643.989 (Matricula Pcial N° 219) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Dirección de Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Servicios Mineros para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M". Hay un sello que dice: "MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología. Ministerio de Hidrocarburos" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia del Chubut" DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 18 DE MARZO DE 2015.

RAWSON CHUBUT, 18 DE MARZO DE 2015.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI  
Directora de Escribanía de Minas  
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 14, 17 y 21-04-14.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. GUSTAVO M. A. ANTOUN, Secretaria Dos a cargo del Dr. Santiago Huaiquil, cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS (15) a quienes se consideren con derecho a que formulen oposición al cambio de apellido solicitado por la Sra. ANALIA ESTER CONCHA DNI. 25.951.904 (art. 17 de la Ley 18248) en autos caratulados: "C.A.E. S/Cambio de Apellido", Expte. Nro: 149/2014.

Publíquese edicto por el término de Un día (1) por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, 02 de Marzo de 2015.

SANTIAGO M. HUAIQUIL  
Secretario

P: 17-03-15 y 17-04-15.

#### EDICTO JUDICIAL

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCION N° 1, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, CONASIENTO EN LA CIUDAD DE TRELEW, DRA. GLADYS C. CUNIOLO, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ELIAS DANIEL ISAAC, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

TRELEW, MARZO de 2015.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 17-04-15 V: 21-04-15.

#### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Señor Juez – del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, se cita mediante edictos que se publicaran durante TRES días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes: "GARMENDIA, FRANCISCO ALBERTO" y "LOBOS, CELINA BLANCA" en autos caratulados: "GARMENDIA, FRANCISCO ALBERTO y LOBOS, CELINA BLANCA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 1150, Año 2014) para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Abril 10 de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 17-04-15 V: 21-04-15.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en los Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por el Término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA MARTA ANCATEN, para que se presenten en autos caratulados: "ANCATEN, MARIA MARTA S/Sucesión Ab-Intestato (Expte.54-Año 2015)".

Publíquese por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 8 de Abril de 2015

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 17-04-15 V: 21-04-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre en autos caratulados "FERNANDEZ, OSVALDO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte N° 136/2013) cita y emplaza a los herederos de quien en vida fuera OSVALDO FERNANDEZ para que en el término de treinta días (30) comparezca a acreditar derechos. Publíquese por tres (3) días. Lago Puelo (CH) 18 de Febrero de 2015.-

SILVIO VERRE  
Secretario

I: 17-04-15 V: 21-04-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Luis TOQUIER, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana CAUSEVICH, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta Ciudad, en los autos caratulados: "LEVIE TORRES, JOSE VALERIANO S/SUCESION Ab-Intestato", Expte. N° 3617/2014, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LEVIE TORRES, JOSE VALERIANO, para que dentro del término de TREINTA días así lo acrediten. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial atento a lo solicitado y Diario CRONICA de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero del 2015.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 17-04-15 V: 21-04-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MARIA ROSALBA MONTIEL, para que dentro de TREINTA días lo acrediten en los autos caratulados: "MONTIEL MARIA ROSALBA S/SUCESION (Expte. N° 3710/14)". Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Ocho de Abril de 2015.

PATRICIA R. HERNANDO  
Secretario de Refuerzo

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Peral, Secretaría N° 2 que desempeña la Dra. Alicia Arbilla en los autos caratulados: "FA, Natalia Ximena y Otro C/MIGUENS Eduardo Andino S/Escrituración" (Expte. N° 130, Año 2013), cita a los herederos del Sr. EDUARDO ANDINO MIGUENS para que en el término de DIEZ (10) DIAS se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (arts. 54. Inc. 5, 147 y ccdtes. Ley XIII- N° 5, CPCyC).-

La resolución que ordena la presente dice así: "Esquel, Noviembre 26 de 2014- cítese a los herederos del Sr. EDUARDO ANDINO MIGUES mediante edictos". Dr. Marcelo Peral, Juez.

Publíquese por dos (2) días.

Esquel, 31 de Marzo de 2015.

ALICIA C. ARBILLA  
Secretaria

I: 16-04-15 V: 17-04-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos: "CARRASCO, FELIX S/Sucesión ab Intestato" (Expte. 162/2015), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FELIX CARRASCO, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

ESQUEL, Abril 01 de 2015.

Publicación: TRES DIAS.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear N° 505 3° Piso de la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "GATICA, VICTOR S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 646-2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR GATICA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres días.



Esquel, (Chubut) 27 de agosto de 2010.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER- JUEZ, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana CAUSEVICH, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramón PEREZ y ANA DEL VALLE PONCE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PEREZ, RAMON y PONCE ANA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 3797/2014). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRONICA de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 18 de 2014.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier - Juez Secretaría Dos a cargo de la Dra. Laura Rosana CAUSEVICH, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TONINO SILVIA GRACIELA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TONINO SILVIA GRACIELA S/SUCESION Ab-Intestato (Expte. 195/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS CLEMENTE CARRIZO, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CARRIZO, NICO-

LAS CLEMENTE S/Sucesión (Expte.291/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Marzo 19 de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, cita y emplaza por este medio en el Expediente caratulado: "JUNG, LUIS ENRIQUE S/SUCESION AB INTESTO", Expte. N° 342/15, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ENRIQUE JUNG, para que dentro de Treinta días así lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Marzo de 2015-

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 16-04-15 V: 20-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Sra. Juez Dra. Gladys C. CUNIOLO, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew, en autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ RODRIGUEZ, MARCELO FABIAN S/Ejecutivo", Expediente N° 001091 - Año 2013, ha dispuesto que se notifique al demandado Sr. Marcelo Fabián RODRIGUEZ D.N.I. N° 24.744.411 la Sentencia dictada a fs. 21 (20/02/14), que en su parte pertinente dice: "///Trelew, 20 de Febrero del año dos mil catorce. AUTOS Y VISTOS: ... y, CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución contra MARCELO FABIÁN RODRIGUEZ, hasta que al acreedor, BANCO DEL CHUBUT S.A., se le haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.770,42), con más los intereses compensatorios pactados en el instrumento de fs. 11, desde la fecha de su libramiento, 11/02/2010, y los intereses punitivos desde la fecha de la intimación de pago y embargo efectuada a fs. 17 -02/12/2013-, ambos hasta su efectivo pago, e I.V.A. sobre intereses. II) Con costas al demandado vencido, regulándose los honorarios de la Dra. Laura Gloria PUTIGNANO y del Dr. Mario Fernando ROMEO, en un

3,9% a cada uno con el IVA si correspondiere, los que serán aplicados en el momento que se liquiden los accesorios que se ordenan pagar en la presente ejecución, y/o en su caso el mínimo establecido por la Ley Arancelaria con los alcances expuestos en el respectivo considerando (art. 7 de la ley XIII N° 4, modificada por Ley XIII N° 15). Fdo. Gladys Cuniolo Juez" Registrado Bajo el N° 48 del Año 2014 (DEF). El presente edicto debe publicarse por DOS (02) DIAS únicamente en el Boletín Oficial. Trelew, 25 de Febrero de 2015.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 16-04-15 V: 17-04-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso de esta Ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, cita y emplaza en los autos caratulados "BAIGORRIA, NICOLAS HECTOR S/Sucesión" Expte N° 470/2015 a los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante Sr. NICOLAS HECTOR BAIGORRIA, para que dentro del TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica. Secretaría N° 1 Dr. José Luis CAMPOY, SECRETARIO. Comodoro Rivadavia. Abril 06 de 2015.

PATRICIA R. HERNANDO  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, Secretario con asiento en la Av. Hipólito Irigoyen 650 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Doña LIDIA MONICA MORALES, y de Don ALFONSO ARNALDO HERRERA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "MORALES, LIDIA MONICA y HERRERA, ALFONSO ARNALDO S/Sucesión" Expte N° 3947/2014 que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquese por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica.

Secretaría N° 1 - Dr. José Luis CAMPOY, SECRETARIO. Comodoro Rivadavia. Marzo 16 de 2015.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650 1° Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza en los autos caratulados "SUAREZ, CELEDONIO y QUEREJETA FILOMENA LEONOR S/Sucesión" Expte. N° 223/2008 a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FILOMENA LEONOR QUEREJETA, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico.

Secretaría N° 4 Dra. VIVIANA MONICA AVALOS. SECRETARIA

Comodoro Rivadavia, Febrero 12 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio MURES - Juez, Secretaría Interviniente, en los autos caratulados: "VARGAS, MARTA ELISA y ARRIAGADA, OSVALDO S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 128, Año 2015) se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de VARGAS, MARTA ELISA y ARRIAGADA, OSVALDO, debiendo proceder a la publicación de edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local conforme lo estable el Art. 148 del C.P.C. C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). Puerto Madryn, Marzo 19 de 2015.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTI, HUGO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MONTI, HUGO S/Sucesión (Expte. 000148/2015). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRONICA de Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, Marzo 02 de 2015

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LEGRAND ROBERTO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "LEGRAND, ROBERTO S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 988 - Año 2012)" Puerto Madryn, 02 de Febrero de 2015.

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, secretaria a mi cargo Dra. Helena Casiana CASTILLO, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. YAÑEZ LAURA MERCEDES y CARRIQUEO ALBANO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "YAÑEZ, LAURA MERCEDES y CARRIQUEO ALBANO S/Suc. Ab. Intestato" (Expte. 979 - Año. 2014).

Puerto Madryn, 05 de Marzo de 2015.

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Oscar ROLINHO – Juez - Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza por Expte. N° 496/2015 ASTETE, ANA S/Sucesión ab-intestato, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en término de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, Marzo 27 de 2015.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura Rosanna CAUSEVICH, sito en calle Irigoyen N° 650, 2° Piso, en autos "CERVERA, ELBA ANGELICA S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 2.918/2014, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ELBA ANGELICA CERVERA, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2015.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**NUEVA GALES DEL SUR S.A.**

**EDICTO LEY 19.550**

Por decisión de Asamblea Ordinaria celebrada el 14 de Agosto de 2014 y reunión de Directorio del 15 de Agosto de 2014, fue electo el siguiente órgano de administración:

Presidente: Mario Ángel Torroija, de 64 años de edad, viudo, argentino, empresario, domiciliado en Sarmiento Norte 56 de la ciudad de Trelew, con DNI N° 7.615.712 y CUIT N° 20-07615712-0; Vicepresidente: Verónica Beatriz Torroija, de 33 años de edad, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Sarmiento 4508 – 1° B – CABA, con DNI N° 28.682.038 y CUIT N° 27-28682038-2- Directora Suplente: María Cecilia Torroija, de 37 años de edad, soltera, argentina, Instructora de Gimnasia, domiciliada en Hunt 1760 – UF 13 – Playa Unión, con DNI N° 25.442.669 y CUIT N° 27-25442669-0.- La duración del órgano, es por tres ejercicios.

Por disposición de la Inspección General Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H. y T

P: 17-04-15.

**HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.**

Edicto de Llamado de Asamblea General Ordinaria  
Fecha y Hora: 05 de Mayo de 2015 a las 10:30 hs.  
Lugar: Oficina de la Sociedad en Sarmiento 698,  
Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del  
Chubut.-

**Orden del día:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014; fijación de sus honorarios. 5) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 7) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de Diciembre de 2015.

FERNANDO JAVIER GADANO  
Presidente

LUIS ALVAREZ POLI PETRUNGARO  
Vicepresidente

I: 17-04-15 V: 23-04-15.

---

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.  
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Mayo de 2015 a las 16 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**Orden del día:**

1) Motivo por el cual se efectúa la convocatoria fuera de término,  
2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 53 cerrado al 31/12/2014;  
3) Resultados del Ejercicio;  
4) Elección de directores y síndicos por finalización del mandato.  
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio  
Impresora Patagónica SACI

ROBERTO A. ZAMIT  
Presidente

I: 14-04-15 V: 20-04-15.

**CONVOCATORIA****CENTRO AMIGOS DEL TANGO**

El Centro Amigos del Tango de Comodoro Rivadavia, Personería Jurídica N° 2795, Resolución I.G.J N° 222/5, Expediente N° 740-GBIGJ-5, conforme al artículo 26 del Estatuto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 16 de Mayo de 2015, a las 20:00 horas en instalaciones del Centro Cultural de Comodoro Rivadavia, sito en calles Irigoyen entre calles Moreno y Güemes.

**Orden del Día:**

1- Elección de dos asociados para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea.  
2- Aprobación de la memoria correspondiente al periodo cumplido por la actual comisión directiva desde el 06/05/14 al 16/05/15  
3- Aprobación del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2014, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.  
4- Elección de Integrantes de Comisión Directiva.

GERONIMO MANUEL BARRIA  
Presidente  
Centro Amigos del Tango

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**
**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor/a  
BONINA MARIA ANGELICA  
Casa N° 24  
Barrio "60 Viviendas-San Miguel -Plan Federal Plurianual" Código 883  
9120 - PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.100, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 3 de Octubre del 2014, VISTO: El Expediente N° 3457/10-S.I.P.y S.P/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N°117/10-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora BONINA MARIA ANGELICA la vivienda dos (2) dormitorios identificada como Casa N°24 del barrio "60 Viviendas-San Miguel Código 883 "Plan Federal Plurianual" de la Ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, se constata que la señora BONINA MARIA ANGELICA no habita la unidad otorgada, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 134/13 se designa Presi-

dente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV- N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada mediante Resolución N° 117/10-IPVyDU sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 24 del barrio "60 Viviendas-San Miguel-Código 883 "Plan Federal Plurianual» de la Ciudad de Puerto Madryn, a la Señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.100, por falta de ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1°, la Señora BONINA MARIA ANGELICA DNI N° 25.549.100, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano; salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese, Notifíquese y Cumplido, ARCHIVASE. RESOLUCION: N° 3416/14-IPVyDU- Firma Arq. Ricardo Alberto Trovart Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente , con el de Reconsideración, en forma subsidiaria . C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

RAWSON CH, 10 de Octubre del 2014.  
RAT/MES/MD/mia.

Tec. Vial NELSON OMAR TURRILLO  
Gerente de Obras  
Planeamiento y Control de Gestión  
Instituto Provincial de la Vivienda

MIRIAM ELIZABETH SUAREZ  
Directora Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:  
FRAN SALTA S.A.  
CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 211/14-DGR- de fecha 17/01/2014, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), en las cuales declara los anticipos y no deposita fondos, se procedió a practicar liquidación, conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACION: L000577/13 IB  
N° DE EXPEDIENTE: 2126/13 DGR  
PERIODOS ABARCADOS: 04/12 a 09/13  
IMPUESTO OMITIDO: \$ 137.840,51  
SON PESOS: CIENTO TREINTAY SIETE MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA CON 51/100.-

ACCESORIOS AL 31/01/2014 (ART. 38° C.F.)  
\$ 22.331,04  
TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO:  
\$ 160.171,55  
SON PESOS: CIENTO SESENTA MIL CIENTO SETENTAY UNO CON 55/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

\* Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

· Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 6.892,03.

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 20.676,08.

\* Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución

Determinativa:

· Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 27.568,10

· Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 34.460,13.



La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Dirección de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 15-04-15 V: 21-04-15.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES:

RODRIGUEZ JORGE DARIO  
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Cédula de Notificación Reg. N° 934/15-DGR- de fecha 10/02/15, la cual se transcribe a continuación:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de poner en conocimiento que, habiendo verificado nuestros registros en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Acuerdo Interjurisdiccional), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en las Leyes XXIV N° 62 conforme a lo establecido en Art. 35° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38 y sus modificatorias.-

Los anticipos incluidos en la liquidación adjunta han sido presentados sin depósito de fondos.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

N° DE LIQUIDACION: L000045/15- IB

N° DE EXPEDIENTE: 2503/14 DGR

PERIODOS ABARCADOS: 07 a 12/13; 02 a 04, 06/14.

IMPUESTO OMITIDO: \$ 20.064,77.

SON PESOS: VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO CON 77/100.-

ACCESORIOS AL 26/02/15 (ART. 38° C.F.) \$ 4.998,56

TOTAL DE LA DEUDA según DETALLE ANEXO:

\$ 25.063,33.

SON PESOS: VEINTICINCO MIL SESENTA Y TRES CON 33/100.-

A efectos de regularizar su situación con este Fisco Provincial, se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días desde la notificación de la presente, para manifestar, de forma expresa, conformidad total, parcial o disconformidad, con los ajustes realizados en la

Liquidación detallada precedentemente. Transcurrido dicho plazo, sin la conformación de los ajustes propuestos, la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.-

De acuerdo al Art. 43° del Código Fiscal Vigente, se aplica sobre el monto de la deuda omitida, MULTA POR OMISION, graduable desde un 30% a un 200%.-

El Art. 47° del Código Fiscal Vigente, prevé los siguientes casos:

- Si presta conformidad a la presenta Liquidación e ingresa el pago dentro de los diez (10) días de su notificación:

- Al contado, la multa se reduce a un 5%, con lo cual asciende a: \$ 1.003,24.

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 15%, con lo cual asciende a: \$ 3.009,72.

- Si regulariza la deuda en forma posterior al plazo antes mencionado y antes de la notificación de la Resolución

Determinativa:

- Al contado, la multa se reduce a un 20%, con lo cual asciende a: \$ 4.012 ,95.

- Mediante suscripción de Convenio de Pago en Cuotas, la multa se reduce a un 25%, con lo cual asciende a: \$ 5.016,19.

La reducción mencionada en el párrafo precedente, en caso de conformidad, se produce de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo, conforme a lo establecido por el Art. 47° del Código Fiscal Vigente.-

La presente oficio de CEDULA DE NOTIFICACION tal cual lo contempla el Art. 91° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Atentamente.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Dirección de Asuntos Técnico  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 15-04-15 V: 21-04-15.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Usted por el presente edicto, Disposición N° 164/14 DR de fecha 17/07/2014 la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 763/14 DGR, caratulado "Ecocom S.R.L. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-558499-9 S/Liquidación Impositiva Artículo 35° Ley XXIV N° 38"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Ecomcom S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-558499-9, con CUIT 33-71131053-9, Liquidación Impositiva N° 281/14-IB (Nota N° 1898 DGR) notificada con fecha 14/05/2014 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 08/13 a 02/14 por un impuesto total de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 93/100 (\$ 18.275,93);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 08/13 a 02/14;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

**POR ELLO: EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Ecomcom S.R.L. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 907-558499-9 - CUIT 33-71131053-9 con domicilio en Belarmino Menendez N° 4525 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

**QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-**

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL  
Dirección de Asuntos Técnico  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 15-04-15 V: 21-04-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
CAPAC S.R.L  
COMODORO RIVADAVIA

**EDICTO ART. 91° CÓDIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 921/14 - DGR de fecha 04/11/14, la cual se transcribe a continuación:

**VISTO:**

El Expediente N° 1573/14 DGR, el artículo 41° de la Ley XXIV N° 38, y

**CONSIDERANDO:**

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente CAPAC S.R.L con CUIT 30-69255751-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-333629-1, con domicilio en Balcarce N° 1110 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia de Chubut, no ha presentado los Formularios CM03 períodos 12/06; 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 12/13; 01 a 02/14; Formularios CM05 2008 a 2012;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 527/13- IB e Intimación N° 208/14-IB, cuyas notificaciones lucen a fojas 16 y 03 del presente expediente;

Que el artículo 23° inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41° del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (01) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de TRES (03) módulos por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de NOVENTA Y DOS (92) módulos;

Que el artículo 41° del Código Fiscal, último párrafo, establece que en caso de tratarse de personas de existencia jurídica, los valores de las multas se incrementaran en un VEINTE POR CIENTO (20 %);

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51° del Código de rito;

**POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aplicar multa de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$9.936), equivalente a TRES (3) módulos por cada declaración jurada omitida, con más el VEINTE POR CIENTO (20 %) al contribuyente CAPAC S.R.L con CUIT 30-69255751-0 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 907-333629-1 con domicilio en Balcarce N° 1110 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia de Chubut, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$9.936) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el primer considerando de la presente.

Artículo 3°.- Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 16-04-15 V: 22-04-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
ACOSTA CLAUDIA LORENA  
RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 120/15 DGR de fecha 04/03/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2665/12 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Acosta Claudia Lorena - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-710494-7 - CUIT N° 27-218 19053 -2; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 1464/12 IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por el periodo 12/11; 04 a 05, 07/12 notificada el día 16/06/14 mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.» (CUACM 453900), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que atento a lo establecido en la Ley XXIV N° 57° para el ejercicio fiscal 2011-2012, corresponde aplicar una alícuota del 3,5% para la actividad 452400 y 1% para la actividad 12110, en tanto el contribuyente aplicó una alícuota del 0%;

Que los anticipos han sido presentados sin depósito de fondos;

Que con fecha 16/12/14 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 300/14-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos

del artículo 51° del Código Fiscal, mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43° del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 18/100 (\$ 13.315 ,18);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable Acosta Claudia Lorena - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-710494-7 - CUIT N° 27-21819053-2 con domicilio en España N° 205 de la ciudad de Río Gallegos - Santa Cruz, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.-Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$ 19.594,77) calculada al 25/02/15.

Artículo 3°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 300/14-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.-Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 55/100 (\$ 3.994 ,55), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.-Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.  
LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR EL CR. PABLO A. OCA  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 16-04-15 V: 22-04-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
OBYSERV S.A.  
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 122/15 DGR de fecha 04/03/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1920/13 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Obyserv S.A. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-385445-2 – CUIT N° 30-71093141-7; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 540/13 IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por el periodo 03 A 09/13 notificada el día 14/03/14 mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Servicios de limpieza de edificios» (CUACM 749300), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que el contribuyente aplica en las declaraciones juradas mensuales las alícuotas establecidas en la Ley XXIV N° 62° para el ejercicio fiscal 2013;

Que los anticipos han sido presentados sin depósito de fondos;

Que con fecha 16/12/14 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 298/14-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que dado los antecedentes del responsable, corresponde graduar la multa que establece el art. 43° del Código Fiscal, en un cuarenta y cinco por ciento (45%);

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 32/100 (\$ 22.541,32);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

**POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°.-Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable Obyserv S.A. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-385445-2 - CUIT N° 30-71093141-7 con domicilio en Providencia N° 1542 de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.-Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 78/100 (\$ 28.615,78) calculada al 22/02/15.

Artículo 3°.-Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 298/14-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al cuarenta y cinco por ciento (45%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4°.-Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 59/100 (\$ 10.143,59), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.-Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR  
EL CR. PABLO A. OCA  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 16-04-15 V: 22-04-15.

---

**DIRECCION GENRAL DE RENTAS**

Señores:  
EL TRIUNFO S.R.L.  
PICO TRUNCADO – SANTA FE

**EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 121/15 DGR de fecha 04/03/15, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 622/14 - D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente El Triunfo S.R.L. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-671139-4 - CUIT N° 30-71121233-3; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección

General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 223/14 IB de oficio sobre base cierta (art. 35° Código Fiscal) por el periodo 01 a 12/13; 01 a 03/14 notificada el día 22/07/14 mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en "Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral" (CUACM 502990), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que el contribuyente aplica en las declaraciones juradas mensuales las alícuotas establecidas en la Ley XXIV N° 62° y 64° para los ejercicios fiscales 2013-2014;

Que los anticipos 01 a 03, 10 a 12/13 han sido presentados sin depósito de fondos;

Que la firma efectúa ajustes de base imponible en las posiciones 04 a 08/13 incorrectos, por lo que en la liquidación se aplica el coeficiente unificado determinado en el CM 05 año 2012 desde enero de dicho año, eliminando los ajustes propuestos por el contribuyente;

Que con fecha 05/12/14 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 287/14-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que dado los antecedentes del responsable, corresponde graduar la multa que establece el art. 43° del Código Fiscal, en un treinta y cinco por ciento (35%);

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 41.041,22);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

**POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable El Triunfo S.R.L. – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 920-671139-4 - CUIT N° 30-71121233-3 con domicilio en Mitre N° 637 de la ciudad de Pico Truncado – Santa Cruz, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON 13/100 (\$ 50.800,13) calculada al 25/02/15.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 287/14-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CATOR-

CE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 52/100 (\$ 14.610,52), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO FIRMADA POR  
EL CR. PABLO A. OCA  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL  
Director de Asuntos Técnicos  
A/C Dirección de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 17-04-15 V: 23-04-15.

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Se convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-“Fiscal General para la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.

#### INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 6 de mayo de 2015, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Francia N° 596, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000).-

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4440912) o vía mail ([mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar](mailto:mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar))

Para ser Fiscal General, se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial) El art. 29 de la Ley V N° 70 dice “Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para



presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos

Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes).

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

**SECRETARIA DE TURISMO Y AREAS  
PROTEGIDAS**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/15-STYAP  
Expediente Nro. 000007/15-STyAP**

Objeto del llamado: "Adquisición de Indumentaria para personal perteneciente al Sistema Provincial de Guardafaunas.-

**SECCION V**

**AVISO DE LICITACION**

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCION Gral. de ADMINISTRACION - SECRETARIA DE TURISMO y AREAS PROTEGIDAS, Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad:

Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas: Lic. Carlos ZONZA NIGRO.

Lugar y Fecha de Apertura:

Avda. 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 24 de Abril de 2015 – 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 206.995,00).-

Garantía de Oferta: PESOS DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$ 2069,95)

Plazo de Entrega: (Treinta) días 30.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego:

PESOS Doscientos Cincuenta (\$ 250,00).

Adquisición de Pliegos:

Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Dirección Gral. de Administración – Departamento de Compras Avda. 9 de Julio N° 280 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (280) 4482604/4482607 – Int. 327-230.

I: 14-04-15 V: 20-04-15.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

**OFRECIMIENTO PÚBLICO N° 02/15**

**OBRA: ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS LÍNEA 4.**

**VALOR DEL PLIEGO:**

PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:**

VENTA DE PLIEGOS HASTA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2015.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN**

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPARTAMENTO LICITACIONES

HORARIO DE 08:00 A 12:30

BELGRANO 250 Piso 2° OFICINA 12

Tel 0280-4453480, 0280-4454446

**FECHA y HORA DE APERTURA:**

24 DE ABRIL DE 2015

A LAS 10:30 HS.

**LUGAR DE APERTURA:** TEATRO DE MUELLE. SITO EN RAWSON N° 60.

**FECHA HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES:**

EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2015

DE 08:00 HORAS HASTA LAS 10:00 HORAS

MESA DE ENTRADAS MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

BELGRANO 250 - PUERTO MADRYN

I: 15-04-15 V: 17-04-15.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
PROGRAMA I.N.E.T.**

**OBJETO: «Ampliación de dos (2) aulas, Taller de carpintería, Sala de Profesores, Baños de damas, Acceso y portones exteriores» I.S.F.D. N° 812-Esquel.**

En el marco del Programa I.N.E.T. se anuncia el

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/14.**

Presupuesto Oficial: \$ 3.531.130,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de apertura: 18/05/2015 - 11:00 hs.

Lugar: 9 de Julio N° 24 - Rawson, sede del Ministerio de Educación.

Valor del pliego: \$ 3.500,00.-

Lugar de adquisición del pliego: Sede del Ministerio de Educación - 9 de Julio N° 24-Rawson,.

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento 1172 - Cap. Fed.

Financiamiento:

Ministerio de Educación de la Nación.

I: 16-04-15 V: 29-04-15.



**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO,  
SITO EN ROCA 642 DE LA CIUDAD DE ESQUEL, COMUNICA A LA POBLACION  
EN GENERAL EL LISTADO DE PREADJUDICATARIOS DEL BARRIO "32  
.VIVIENDAS" CODIGO 1879 CONSTRUIDO EN ESA CIUDAD, QUEDANDO  
SUPEDITADO A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER  
OBLIGATORIO.. ELLOS SON:

**TITULARES**

MONTERO CHELA	13.849.668
GARCETTE LUIS ANGEL	7.819.002
MOINA MARIANA EIIZABETH	23.514.799
URIBE JOSE HILARIO	25.040.772
ZUNZUNEGUI LUIS ALBERTO FRANCISCO	17.633.226
SAN MARTIN INES	13.330.297
MORALES OLGA BEATRIZ	11.237.932
OJEDA CAROLINA	29.921.990
MERA MABELINES	18.531.725
VALLEJOS ELVIRA DEL CARMEN	5.756.337
LEUFUMAN LAURA MARIELA	23.236.670
FRITZ ANGEL GABRIEL	20.671.448
JARAMILLO BRENDA NOEMI	33.529.335
GALLARDO OLGA ELIZABETH	21.518.392
MENDEZ JONATHAN JOEL	37.347.035
ROJAS ALICIA BERTA	33.287.387
RAIINQUEO LORENA PAOLA	31.007.316
FRANCO PATRICIA EIIZABET	31.795.151
NAVARRO MARIA	30.811.582
FONSECA ELIDA BEATRIZ	17.900.591
FERNANDEZ OLGA BEATRIZ	17.447.177
CARDENAS VERONICA EIIZABETH	25.138.025
GAJARDO MIRTA LIDIA	22.525.083
OYARZUN MABEL	22.091.010
MARILLAN YANINA CELESTE	37.909.364
MORON NATALIA MAGAI	33.771.515
PEREZ RAMON RUBEN	14.338.589
MANGE NADIA SABRINA EVEIIN	27.975.031
COIINECUL JUAN ANDRES	26.249.202
MILLANAHUEL RICARDO HECTOR	30.811.522
DIAS EVANGELINA	25.335.459
QUILODRAN VERONICA ALEJANDRA	34.663.990

**SUPLENTE**

PEREZ MARIA DEL ROSARIO	25.082.690
AYALA ALEJANDRA FABIANA	21.021.817
HUGHES MIRTA LORENA	29.219.073
PONCE SIVANA ANDREA	28.516.704
FERNANDEZ LUIS ROSEAR, -.	16.317.392
REHL JAVIER HUMBERTO	23.499.006

El presente listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Mesa de Entrada del IPV y DU Delegación Esquel, sito en Roca N° 642, únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, N° de DNI, Domicilio y teléfono de quién/es las realicen en un plazo de Cinco (5) días a partir de la publicación del presente listado.-

Consultas en Sitio WEB: [www.ipvdu.gob.ar/](http://www.ipvdu.gob.ar/)

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARRO URBANO**

**AVISO PRÓRROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/15**

**Proyecto y Construcción de 60 Viviendas para la Asociación Empleados Sipro Salud, Obras Complementarias, Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Esquel.**

Presupuesto Oficial Total: \$ 43.752.182,02.  
Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA

**FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL**

**N° Lic. 05/15**

Localidad: Esquel.

Nombre del Proyecto: 60 viviendas. C1.S7 (MZ. 91. PARCELA 1) y (MZ. 55. PARCELA 1). ESQUEL.

Cant.: 60

Presupuesto Oficial: \$ 43.752.182,02.

Garantía de Oferta: \$ 437.521,82.

Plazo Ejec.: 450

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 35.001.745,62.

Valor del Pliego: \$ 20.000.

Fecha y Hora Apertura: 24/04/2015 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a ENERO 2015.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos, hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 17-04-15 V: 21-04-15.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015**

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V. TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS  
**Artículo 50°.** - Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.